07/12/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Nuevas medidas de apoyo a la solvencia empresarial para hacer frente al COVID-19

El Gobierno extiende la moratoria de los concursos de acreedores a marzo de 2021 y amplía la devolución de los créditos ICO tres años según ha establecido en el último Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria (en adelante, el "RDL 34/2020").

Con el RDL 34/2020 se **amplía** el alcance temporal de alguna de las medidas adoptadas por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, que resulta necesario conservar a fin de mantener la continuidad económica de las empresas, profesionales y autónomos que sufren **dificultades económicas** derivadas de la excepcional situación ocasionada por la pandemia o que, con anterioridad a la crisis del COVID-19, venían cumpliendo regularmente sus obligaciones económicas, así como las derivadas de un convenio, de un acuerdo extrajudicial de pagos o de un acuerdo de refinanciación.

En concreto, se extiende **hasta el 14 de marzo de 2021** la suspensión del deber de solicit

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF